



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

- Que mediante expediente 0023566/2012 y agregados se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de prórroga para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios de alumnos de la Escuela de Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

- El despacho emitido por la Comisión de Enseñanza en fecha 09/10/2012.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:


**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se extienda el plazo para la presentación del certificado analítico de estudios secundarios a la Srta. Tissera María Eugenia (DNI 36.235.041) quien no adeuda materias de ese nivel.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

100